



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

EXTRACTO de la Orden de 23 de octubre de 2019, de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas al estudio para alumnos de nuevo ingreso que cursen enseñanzas universitarias oficiales de grado y para alumnos matriculados en el primer curso de enseñanzas universitarias oficiales de máster en las universidades de Castilla y León durante el curso académico 2019-2020.

BDNS (Identif.): 479791

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/A07/es/convocatoria/479791>) y en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS. También podrá consultarse en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es/universidad>).

Primero.– Beneficiarios.

Los estudiantes matriculados en enseñanzas de grado, como alumnos de nuevo ingreso, en alguna universidad pública o privada de Castilla y León durante el curso 2019-2020 y los matriculados de primer curso en una enseñanza oficial de máster en alguna universidad de Castilla y León en el curso 2019-2020.

Segundo.– Objeto.

Convocar ayudas al estudio para los alumnos de nuevo ingreso que cursen enseñanzas universitarias oficiales de grado y para alumnos matriculados por primera vez en el primer curso de enseñanzas oficiales de máster en las universidades de Castilla y León durante el curso académico 2019-2020 en las modalidades siguientes:

- a) Matrícula: Destinada a cubrir el importe de los precios de la primera matrícula en una enseñanza de primer curso de enseñanzas oficiales de máster en alguna universidad de Castilla y León en el curso 2019-2020.
- b) Residencia: Destinada a colaborar en los gastos que se ocasionen por residir fuera del domicilio familiar para estudiantes de grado que sean de nuevo ingreso.



Tercero.– Bases reguladoras.

Orden EDU/1158/2018, de 23 de octubre. (Publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 212, de 2 de noviembre).

Cuarto.– Cuantía.

La cuantía total del crédito consignado es de dos millones de euros (2.000.000 €). La ayuda a cada beneficiario será el importe de los precios de la matrícula en una enseñanza de máster en alguna universidad de Castilla y León en el curso 2019-2020 y de mil seiscientos euros (1.600 €) para la ayuda de residencia.

Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente a la fecha de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 5 de diciembre de 2019, inclusive.

Valladolid, 23 de octubre de 2019.

La Consejera de Educación,
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS